



V. OTROS ANUNCIOS

249 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales de vivienda de alquiler con opción a compra que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda, no han aportado la documentación requerida por parte de “Ferrocarril Intermediación y Patrimonio” en el plazo señalado de siete días naturales, entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

- Don Mariano Villa Abad.
- Doña Patricia Suquet García-Inés.
- Doña Nerea Pérez-Solero Gorostidi.
- Doña Milagros Bravo Tousef.
- Doña Paula Ordóñez Crespo.

Las Rozas de Madrid, a 29 de marzo de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/3.381/10)